

Universidad de Lima

Facultad de Derecho

Carrera de Derecho



**INFORME DE EXPEDIENTE CIVIL NO. DE-  
FAM 0351 SOBRE TENENCIA  
INFORME DE EXPEDIENTE PENAL NO DE-  
PENAL0135 SOBRE ROBO AGRAVADO**

Trabajo de suficiencia profesional para optar el Título Profesional de Abogado

**Romina Narro Tarazona**

**Código 20140895**

Lima – Perú

Julio de 2021

## EXPEDIENTE CIVIL: TENENCIA

Materia: Tenencia

Nº de Expediente: DE-FAM 0351

### RESUMEN

El Expediente materia del presente Informe Jurídico versa sobre el conflicto de intereses entre dos padres de familia respecto de la tenencia de su menor hijo de dos años de edad. Uno de los aspectos fundamentales a determinar en el proceso es si la enfermedad transitoria de Esquizofrenia Paranoide la cual padece la demandada y madre del menor, la imposibilita a ejercer la custodia del niño materia de litis.

## EXPEDIENTE PENAL: ROBO AGRAVADO

Materia: Robo Agravado

Nº de Expediente: DE- PENAL0135

### RESUMEN

El marco fáctico de la imputación materia del presente caso penal, está referido al latrocinio en modalidad agravada “Robo Agravado”, que sufriera la agraviada con fecha 28 de setiembre del 2007 en horas de la noche, en circunstancias que abordó un automóvil de servicio de “taxi” en el Centro de Lima, siendo que en el trayecto, el conductor intempestivamente se estacionó para hacer subir a otros dos sujetos quienes premunidos de armas de fuego y utilizando violencia física y amenaza, la despojaron de sus pertenencias consistentes en tarjetas de crédito, celular y otros, para luego abandonarla en la vía pública. La discusión penal que se deriva, recae en abordar la importancia de la valoración de la prueba en la investigación penal para asegurar un fallo válido, toda vez que en el caso que nos ocupa advertimos deficiencia y arbitrariedad, desde que la sindicación de la agraviada realizada en sede policial (no corroborada con otros elementos), prevaleció como prueba de cargo, enfrentada a la negativa del imputado que proclamó su inocencia de modo uniforme y categórico a lo largo de todo el proceso, dando lugar a una detención y más tarde una condena injusta que vía Recurso de Nulidad fue revisada por la Corte Suprema quien en última instancia falló absolviéndolo de la Acusación Fiscal.